

## ACTA DE APERTURA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13,00 horas del día 13 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los miembros de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para adjudicar de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público denominado Bar de la Piscina ubicada en la Aldea de Piedralá.

La Mesa queda constituida por los siguientes miembros:

- **Presidente:**

D. Jesús Miguel Domínguez Bravo (Concejal Delegado de Obras).

- **Vocales:**

- D<sup>a</sup> Gloria Notario García Uceda (Secretaria de la Corporación).
- D. Alberto Cañizares Romero (Interventor de la Corporación).

- **Secretaria de la Mesa:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Sol López Santos (Administrativo del departamento de Secretaría).

Excusa su asistencia, D. Valentín Prado Guillén por motivos personales.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con la plataforma de Contratación del Estado, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo y el nombre de los candidatos:

- Omar Fleiton Adames Lora con N.I.F. nº 52.028.313D. Fecha de presentación 06 de mayo; Hora: 22,04 h.

Acto seguido, se procede a examinar formalmente la documentación contenida en el Archivo Electrónico "A". Documentación Administrativa, en el que deben figurar los siguientes documentos:

- a) **Anexo I** del pliego, suscrito por el representante legal de la empresa, por el que declara responsablemente cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.



Una vez examinada la documentación administrativa, la Mesa de contratación acuerda admitir la proposición presentada por ser conforme a los requisitos contenidos en el PCAP.

Acto seguido se procede a valorar las propuestas presentadas, valorando los aspectos recogidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas:

1. **«Mayor canon ofrecido.** A la proposición que presente mayor canon anual sobre el propuesto se le asignará **30 puntos**. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente mediante una regla de tres simples.
2. **Reducción de precios de los artículos estipulados en el Anexo II de este Pliego, hasta un máximo de 20 puntos, según el siguiente baremo:**

<b>Reducción de precios</b>	<b>Puntos</b>
Hasta el 4,99 %	5 puntos
Desde el 5% hasta el 9,9 %	10 puntos
Desde el 10% hasta el 14,99 %	15 puntos
Desde el 14,99% hasta el 20%	20 puntos

La proposición del licitador admitido contiene la siguiente propuesta:

- **OMAR FLEITON ADAMES LORA**
  - o **Canon: 380,00 euros más IVA**
  - o **Reducción del precio: 5,00 %**

Obteniéndose los siguientes resultados:

	<b>PUNTOS</b>
<b>OFERTA PRESENTADA</b>	30,00
<b>REDUCCIÓN PRECIOS</b>	10,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>40,00</b>

A continuación, y una vez realizadas por la Mesa de Contratación las actuaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 LCSP se procede a la clasificación de las ofertas, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando la siguiente **CLASIFICACIÓN:**



**1º OMAR FLEITON ADAMES LORA**

A la vista de las ofertas económicas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicatario del presente contrato a **D. Omar Fleiton Adames Lora provista del N.I.F. 52028313D y con domicilio fiscal en Avda. Castilla La Mancha, 56.**

Finalizada la reunión se extiende la presente Acta e Informe Propuesta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe. El Sr. Presidente, dando por terminada la sesión a las 13,26 horas.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

**VOCAL (Secretaria de la corporación)**

**VOCAL (Interventora Municipal)**